



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno para el **25 de febrero de 2021 a las 17,00 horas**, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, a celebrar en forma online, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MINUTA ACTA ANTERIOR.
- 2º.- DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO DE 2021: "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".-
- 4º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2021: "DÍA DE ANDALUCÍA".
- 5º.- APROBAR, SI PROCEDE, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE ISLA CRISTINA.
- 6º.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PLENO EN EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL.-
- 7º.- MEDIDAS DE APOYO A LOS SECTORES COMERCIALES Y DE RESTAURACIÓN DESFAVORECIDOS POR LA PANDEMIA.
- 8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE UN PLAN DE APOYO A LA HOSTELERÍA Y AL COMERCIO MINORISTA PARA RELANZAR EL SECTOR Y MINIMIZAR LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID 19.-
- 9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO Y HOSTELERO.-

Gran Vía, 43. C.P. 21410 – C.I.F. P-2104200-G. Tfno.: 959 33 19 12 Fax: 959 33 24 37 – C.electrónico: ayuntamiento@islacristina.org

Firma 2 de 2

23/02/2021 | ALCALDE

GENARO ORTA PÉREZ

Firma 1 de 2

23/02/2021 | SECRETARÍA

MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 527a68258aeb4bea963e27d60a219380001

Url de validación <https://sede.simplifica03.abtiscloud.com/absis/tli/larx/tliarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/399 - Fecha Resolución: 23/02/2021

AYUNTA
MIENTO
DE ISLA
CRISTINA



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PIF PARA SUSPENDER EL COBRO DE LAS TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES ESPECÍFICAS REFERIDOS A COMERCIOS, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA, ASÍ COMO EN BENEFICIO DE CIUDADANOS EN GENERAL, EL IBI.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A ADAPTAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE EMERGENCIA ANTE TERREMOTOS Y LA POSIBILIDAD DE LA LLEGADA DE UN TSUNAMI A LAS PLAYAS DE HUELVA Y EL GOLFO DE CÁDIZ.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA APERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACCESOS DEL HOSPITAL DE LA COSTA.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PIF SOLICITANDO AL GOBIERNO CENTRAL LA INMEDIATA EJECUCIÓN DE LAS NECESARIAS VIAS DE ACCESO AL CHARE DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA.

15º.- MOCIONES DE URGENCIA.

16º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiere asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

Tercero.- Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejalas de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En Isla Cristina a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

**Ante mí
La Oficial Mayor-Secretaria
(Decreto 31-12-13)**

Firma 1 de 2	MARIA DOLORES MUÑOZ MENA	23/02/2021	SECRETARIA
Firma 2 de 2	GENARO ORTA PÉREZ	23/02/2021	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación	527a68258aeb4bea963e27d60a219380001		
Url de validación	https://sede.simplifica03.abtiscloud.com/absis/tli/lax/ldlarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051		
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/399 - Fecha Resolución: 23/02/2021		